



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
17/10/23



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
17/10/23



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2023

Asistentes:

Sra Alcaldesa
C. Mora Luján

Concejales PSOE

J. J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
Ll. Moral Muñoz
F. J. Hidalgo Vidal
L. A. Fernández Sevilla

Interventora acctal

C. Vicente Tornero

Secretario

J. Llavata Gascón

Excusó

E. Folgado Andrés

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, siete de agosto de dos mil veintitrés, a las diez horas y treinta minutos (10:30h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- ACTA ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de julio del dos mil veintitrés, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

**I.- APROBACIÓN CRITERIOS Y BAREMO DE AYUDAS VIVIENDA
DECRETO 79/2023 ([1438749N](#))**

Vista la propuesta redactada por la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quart de Poblet en relación a las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las Entidades Locales correspondiente al Plan de Estatal de acceso a la Vivienda 2022-2025, por el que se ha concedido de manera excepcional y singularizada al municipio de Quart de Poblet la cantidad de 29.618,23 € con la finalidad de que por esta corporación se facilite una solución habitacional inmediata a determinados colectivos de personas que se indican en el objeto y la finalidad.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Codi Segur de Verificació: JPAC FMKU AHDR C7AH LLZH

Acta Sesión Junta Gobierno Local 7 Agosto 2023 - SEFYCU 4497591

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 3



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
17/10/23



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
17/10/23



Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la normativa criterios y baremo de ayudas en materia de vivienda, para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad reguladas, según Decreto 79/2023, de 26 de mayo, del Consell.

II.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE GASTO DEL PROYECTO ART & CREATIVITY. ([603428W](#))

Examinada la propuesta del área de Juventud en la que se propone aprobar la propuesta de gasto relacionada con el expediente 603428W proyecto "Art&Creativity" por importe total de 5.840,00 €, en concepto de Último Pago.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de gasto: autorización y disposición de gasto (A.D.) que ha de realizarse por importe de 5.840,00 € (partida 337-22015-22799).

SEGUNDO. Dar traslado a Intervención y al Departamento de Juventud a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

III.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PLAN DE ACTIVACIÓN SOCIAL PARA EL EMPLEO DE QUART DE POBLET Y PROPONER E INFORMAR EN LA PRÓXIMA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y RECURSOS GENERALES. ([1415684D](#))

Vista la propuesta de las Concejalías de Recursos Humanos y de la Concejalía de Empleo y Promoción Económica para la realización de un Plan de Activación Social para el Empleo dirigido a colectivos vulnerables en el marco de las necesidades propias expresadas a través del informe emitido por los técnicos de Formación y Empleo de éste Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar las bases y la convocatoria del PLAN DE ACTIVACIÓN SOCIAL PARA EL EMPLEO.

SEGUNDO. Informar en la próxima Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales las Bases y convocatoria, para la reactivación del





FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
17/10/23



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

empleo en colectivos vulnerables y con dificultad de acceso al empleo de Quart de Poblet.

IV. COMUNICACIONES

No hubieron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo a las diez horas y cuarenta minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
17/10/23



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Codi Segur de Verificació: JPAC FMKU AHDR C7AH LLZH

Acta Sesión Junta Gobierno Local 7 Agosto 2023 - SEFYCU 4497591

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pàg. 3 de 3